

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 30 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0007061

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ACDIMED ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Servicios de formación y educación; organización de formaciones comerciales; organización de formaciones de negocios; organización de formaciones empresariales; servicios de formaciones comerciales; servicios de formaciones de negocios; servicios de formaciones empresariales; esparcimiento; actividades culturales; servicios de ferias; organización de exposiciones, seminarios y conferencias; organización y dirección de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres; organización y dirección de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres de formación; organización de conferencias, exposiciones y competiciones; organización de exposiciones con fines de formación.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS



CI 122 No. 7 A - 69 Penthouse 501
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RUBEN DARIO HERNANDEZ BARRERA, Calle 122 # 7A 69/ 71 Oficina 501, BOGOTA
CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.